

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
Primera sesión
celebrada el miércoles
18 de septiembre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Presidente: Sr. SHIHABI (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE
LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS;
MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/46/SR.1
10 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/46/1 y Add.1)

Sección I. Introducción

1. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los anexos V, VI, VII y VIII de su reglamento.

Sección II. Organización del período de sesiones

Párrafo 4 (Mesa)

2. La Mesa toma nota del párrafo 4 del memorando del Secretario General.

Párrafos 5 a 8 (Racionalización de los trabajos)

3. La Mesa toma nota de los párrafos 5 y 6 del memorando del Secretario General y decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones 2, 3 y 7 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y el párrafo 8 del memorando del Secretario General; decide, además, recomendar que se evite que la Comisión Política Especial y la Cuarta Comisión celebren sesiones simultáneamente.

Párrafo 9 (Fecha de clausura del período de sesiones)

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que la Asamblea se declare en receso el 17 de diciembre de 1991 y clausure su período de sesiones el 14 de septiembre de 1992.

Párrafos 10 a 12 (Horario de las sesiones)

5. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que todas las sesiones de la mañana, tanto las sesiones plenarias como las de las Comisiones Principales, comiencen a las 10.00 en punto. La Mesa también decide recomendar que, para evitar que las sesiones comiencen tarde, la Asamblea General prescinda del requisito del quórum para las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales, entendiéndose que el abandono de este uso no supondrá la introducción de un cambio permanente en las disposiciones de los artículos 67 y 108 del reglamento relativas a la apertura de las sesiones.

6. Además, la Mesa decide recomendar que se recuerde a las delegaciones la suma importancia que tiene la puntualidad para asegurar una organización eficaz y ordenada de los trabajos y lograr economías para las Naciones Unidas.

Párrafos 13 a 15 (Debate general)

7. La Mesa hace suyas las sugerencias que figuran en los párrafos 13 y 14 del memorando del Secretario General.

8. El PRESIDENTE dice que, en razón del gran número de delegaciones ya inscritas en la lista de oradores para el debate general de la Asamblea General, se insta a los representantes a que hagan uso de la palabra en el orden en que figuran en ella. Quienes no puedan hablar en el horario programado serán colocados al final de la lista correspondiente al mismo día.

9. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 15 y recomendar que durante el cuadragésimo sexto período de sesiones se aplique la disposición que prohíbe la práctica de expresar felicitaciones en el Salón de la Asamblea. A ese respecto, decide también recomendar a la Asamblea General que se pida a los oradores en el debate general que salgan del Salón de la Asamblea por la oficina GA-200, situada detrás del estrado, antes de regresar a sus asientos.

Párrafos 16 y 17 (Explicaciones de voto, derecho a contestar y duración de las declaraciones)

10. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 6, 7 y 8 de su decisión 34/401, los artículos 72 y 114 del reglamento y el párrafo 23 del anexo VI del reglamento para que la Asamblea en sesión plenaria y las Comisiones Principales adopten las medidas correspondientes al respecto.

Párrafo 18 (Actas de las sesiones)

11. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que apruebe las sugerencias consignadas en el párrafo 18 del memorando del Secretario General.

Párrafo 20 (Declaraciones de clausura)

12. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de aplicar plenamente el párrafo 17 de la decisión 34/401.

Párrafos 21 y 22 (Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas)

13. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los párrafos 21 y 22 del memorando del Secretario General.

Párrafos 23 y 24 (Documentación)

14. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 28 de la decisión 34/401; además, toma nota de la recomendación que figura en el párrafo 24 del memorando del Secretario General.

Párrafos 25 a 27 (Resoluciones)

15. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401 y el párrafo f) de la recomendación 3 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel y los párrafos 1 y 10 del anexo de su resolución 45/45.

Párrafos 28 y 29 (Conferencias especiales)

16. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General las recomendaciones a que se hace referencia en los párrafos 28 y 29 del memorando del Secretario General.

Párrafo 30 (Reuniones de órganos subsidiarios)

17. El PRESIDENTE dice que la Asamblea General ya ha tomado decisiones respecto del pedido del Presidente del Comité de Conferencias relativo al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su Comité Permanente de Asuntos de Programas de que se les autorice a reunirse durante el cuadragésimo sexto período de sesiones.

18. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que autorice a los siete órganos subsidiarios restantes mencionados en el párrafo 30 del memorando del Secretario General a reunirse durante el cuadragésimo sexto período de sesiones.

Sección III. Aprobación del programa

19. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el artículo 40 del reglamento, la Mesa no discutirá el fondo de tema alguno, excepto en cuanto ello concierna directamente a la cuestión de si la Mesa debe recomendar o no la inclusión de ese tema en el programa.

20. El Presidente señala también a la atención de la Mesa las sugerencias que figuran en el párrafo 32 del memorando del Secretario General.

21. La Mesa toma nota de las sugerencias que figuran en el párrafo 32 del memorando del Secretario General.

Inclusión de temas

Temas 1 a 6

22. El PRESIDENTE dice que los temas 1 a 6 ya han sido examinados; por lo tanto, entiende que no cabe formular observaciones sobre su inclusión en el programa.

Temas 7 a 27

23. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 7 a 27 en el programa.

Tema 28

24. El Sr. MERIMEE (Francia) dice que el examen por la Asamblea de la cuestión de la Isla comorana de Mayotte constituiría una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Las autoridades de Francia y las Comoras examinan periódicamente la cuestión en forma conjunta

(Sr. Merimee, Francia)

en el marco de las relaciones estrechas entre ambos países. Sus consultas más recientes tuvieron lugar en mayo de 1991, cuando el Presidente de las Comoras visitó Francia.

25. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 28 en el programa.

Temas 29 a 45

26. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 29 a 45 en el programa.

Tema 46

27. El PRESIDENTE dice que el representante de Kuwait ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema 46, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

28. Por invitación del Presidente, el Sr. Abulhasan (Kuwait) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

29. El Sr. ABULHASAN (Kuwait) dice que, tras un detenido estudio de la cuestión en todos sus aspectos, la delegación de Kuwait desea proponer que se enmiende la redacción del tema de manera que diga "Consecuencias de la agresión iraquí contra Kuwait y de la ocupación de Kuwait por el Iraq". Asimismo, la delegación de Kuwait se reserva el derecho de solicitar que el tema se examine en la Asamblea en el momento apropiado.

30. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 46, en su forma enmendada, en el programa.

31. El Sr. Abulhasan (Kuwait) se retira.

Temas 47 a 75

32. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 47 a 75 en el programa.

Tema 76

33. El Sr. PENNANEACH (Togo) dice que durante el año transcurrido las autoridades de Francia y Madagascar continuaron sus conversaciones sobre el asunto al que se refiere el tema 76 del programa provisional. El 25 de septiembre de 1990 se reunió en París un comité de expertos de los dos países para examinar los aspectos históricos y jurídicos de la cuestión, así como las posibilidades de cooperación. A partir de entonces, las dos delegaciones se han mantenido en contacto. Habida cuenta de la situación, y tras consultar a las delegaciones de Francia y Madagascar, el orador propone que la Mesa recomiende a la Asamblea General que aplaze el examen del tema 76 hasta su cuadragésimo séptimo período de sesiones y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones, sin perjuicio de la posición de los dos países sobre la cuestión.

34. El Sr. TRAXLER (Italia) apoya la propuesta.

35. La Mesa decide recomendar que se aplace el examen del tema 76 hasta el cuadragésimo séptimo período de sesiones y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 77 a 104

36. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 77 a 104 en el programa.

Tema 105

37. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que, en su informe sobre los avances de la cuestión de Timor Oriental (A/46/456), el Secretario General indicó que, tras las conversaciones sustantivas entre Indonesia y Portugal sobre el tema se había llegado a un acuerdo relativo al mandato del grupo de parlamentarios portugueses que visitaría Timor Oriental y que se estaban resolviendo los aspectos logísticos y técnicos de la visita. Habida cuenta de la índole delicada de la situación, el orador propone que la Mesa recomiende a la Asamblea General que aplace el examen del tema hasta su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

38. El Sr. TRAXLER (Italia) apoya la propuesta.

39. La Mesa decide recomendar que se aplace el examen del tema 105 hasta el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y que el tema se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

Temas 106 a 141

40. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya los temas 106 a 141 en el programa.

Tema 142

41. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 142 fue solicitada por Jordania en el documento A/46/141.

42. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema 142 en el programa.

Tema 143

43. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 143 fue solicitada por varios países (A/46/191). El representante de Barbados ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

44. Por invitación del Presidente, el Sr. Maycock (Barbados) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

45. El Sr. MAYCOCK (Barbados) dice que desde la disolución de la Federación de las Islas Occidentales en 1962, la organización regional que representa las naciones de las Indias Occidentales, la Comunidad del Caribe (CARICOM), ha pasado a ser un valioso órgano de coordinación y consulta para las actividades en el contexto general del Caribe. Por consiguiente, conviene que se conceda a la CARICOM la condición de observador de las Naciones Unidas, lo que facilitará la labor de los organismos de la Organización en la región y será provechoso para todos los Estados y organismos interesados.

46. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya el tema 143 en el programa.

47. El Sr. Maycock (Barbados) se retira.

Tema 144

48. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 144 fue solicitada por Cuba (A/46/193 y Add.1 a 7). El representante de Cuba ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

49. Por invitación del Presidente, el Sr. Alarcón de Quesada (Cuba) toma asiento como participante de la Mesa.

50. El Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba) dice que los Estados Unidos de América quieren evitar la discusión pública del criminal bloqueo contra Cuba. En la declaración formulada por el Departamento de Estado el 21 de agosto de 1991 se calificó de inapropiado el examen del tema por las Naciones Unidas y se dijo que la inclusión del tema sería errónea ya que la política que aplican los Estados Unidos a Cuba no es un bloqueo, sino apenas un embargo, y los Estados Unidos no impiden que otros Estados mantengan relaciones con Cuba. Ello supone un desconocimiento total de los hechos. Es evidente que existe la necesidad de que la Asamblea General examine ese tema y que exija a los Estados Unidos que pongan fin inmediata, completa e incondicionalmente a su política, que contradice los postulados básicos de la Carta.

51. La prohibición completa de toda relación económica, comercial y financiera con Cuba, impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos a cualquier empresa, institución o persona bajo su jurisdicción, es una violación directa de los acuerdos bilaterales vigentes y contraviene el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y numerosas resoluciones de la Asamblea General. Además, el bloqueo no sólo impide a Cuba obtener medicinas en el mercado estadounidense y causa crueles sufrimientos a su población, sino que viola los derechos humanos de los ciudadanos de los Estados Unidos.

52. Nunca antes había conocido la humanidad arrogancia política parecida a la que exhiben los gobernantes estadounidenses con su sistemática persecución de Cuba. El Gobierno de los Estados Unidos se ha atribuido para sí la posición de un Gobierno mundial. En el documento A/46/193/Add.7 figuran ejemplos de las medidas de agresión aplicadas contra Cuba en zonas fuera de la jurisdicción territorial de los Estados Unidos.

(Sr. Alarcón de Quesada, Cuba)

53. Las restricciones impuestas por los Estados Unidos en su obsesiva campaña contra Cuba obstaculizan el crecimiento económico del país y el desarrollo de sus vínculos económicos y comerciales con terceros países y perjudican también los legítimos intereses de empresas, instituciones y personas de esos países. Recientemente el Senado de los Estados Unidos ha aprobado diversas enmiendas destinadas a hacer aún más completo el bloqueo, ignorando groseramente la soberanía de otros países o imponiendo condiciones a la ayuda que presta a Estados que mantienen vínculos económicos con Cuba.

54. La guerra económica que llevan a cabo los Estados Unidos durante más de 30 años contra el pueblo de Cuba trata de destruir la economía del país, impedir su desarrollo, hacer regresar a su población a la servidumbre y explotación y negarle el derecho a la libre determinación. Embriagados ante la bancarrota de los sistemas socialistas de Europa, el Gobierno de los Estados Unidos intensifican su bloqueo económico y aumentan sus presiones y amenazas contra Cuba.

55. El PRESIDENTE señala a la atención el artículo 40 del reglamento, en que se dispone que la Mesa no discutirá el fondo de tema alguno, excepto en cuanto ello concierna directamente a la cuestión de si la Mesa debe recomendar o no la inclusión de ese tema en el programa. Por consiguiente, recomienda que el examen del tema se remita a la Asamblea General, si se decide incluir el tema en el programa.

El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que su país se precia de figurar entre los primeros defensores de una política flexible respecto de la inclusión de temas en el programa. Los principios de esa política no han perdido importancia con el tiempo, pero cabe lamentar que algunos países no sigan fieles a ellos ni puedan evitar lanzar insultos. Los Estados Unidos no tienen objeción alguna a que se incluya el tema en el programa y darán a conocer sus opiniones en el momento debido.

57. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya el tema 144 en el programa.

58. El Sr. Alarcón de Quesada (Cuba) se retira.

Tema 145

59. El PRESIDENTE dice que la inclusión del tema 145 fue solicitada por los Países Bajos (A/46/194). El representante de los Países Bajos ha pedido participar en las deliberaciones sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

60. Por invitación del Presidente, el Sr. Van Schaik (Países Bajos) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

61. El Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea y refiriéndose al anexo del documento A/46/194, plantea las poderosas razones que respaldan la solicitud de los Estados miembros de la Comunidad Europea de que se incluya el tema en el programa.

62. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya el tema 145 en el programa.

63. El Sr. Van Schaik (Países Bajos) se retira.

Tema 146

64. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya el tema 146 en el programa.

Sección IV. Asignación de temas

Párrafo 34

65. La Mesa decide señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de su decisión 34/401.

Párrafo 35

66. El PRESIDENTE señala a la atención de la Mesa cuatro temas del proyecto de programa que no han sido examinados anteriormente por la Asamblea General. Invita a la Mesa a que considere las recomendaciones que habrá de hacer respecto de la asignación de esos temas.

67. El Presidente dice que el patrocinador del tema 142 ha propuesto que el tema se asigne a la Sexta Comisión.

68. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 142 se asigne a la Sexta Comisión.

69. El PRESIDENTE dice que los patrocinadores de los temas 143, 144 y 145 han propuesto que esos temas se examinen directamente en sesión plenaria.

70. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas 143, 144 y 145 se examinen directamente en sesión plenaria.

Párrafo 36

71. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que apruebe las propuestas que figuran en el párrafo 36 del memorando del Secretario General, relativas al tema 12.

Párrafo 37

72. La Mesa decide, en relación con el tema 19, recomendar a la Asamblea General que todos los capítulos del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se remitan a la Cuarta Comisión, a fin de permitir que la Asamblea examine en sesión plenaria la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

Párrafo 38

73. La Mesa decide recomendar que, de conformidad con el procedimiento adoptado en períodos de sesiones anteriores, el tema 37 se examine directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se permitirá que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por esa organización participen en los debates en sesión plenaria, y de que se dará oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión Política Especial a las organizaciones y personas que tengan interés especial en la cuestión.

Párrafo 39

74. La Mesa decide recomendar que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Asamblea General examine el tema 39 directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que se dará oportunidad de hacer uso de la palabra en la Cuarta Comisión, conjuntamente con el examen del tema en sesión plenaria, a las organizaciones y personas que tengan interés en la cuestión.

Párrafo 40

75. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 45 se asigne en el momento debido durante el período de sesiones.

Párrafo 41

76. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los párrafos del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que se refieren al tema 60 se señalen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen de ese tema.

Párrafo 42

77. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, de conformidad con el párrafo 16 del anexo de su resolución 39/125, el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las operaciones, la administración y el presupuesto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se remita a la Segunda Comisión para su examen en relación con el tema 83.

Párrafo 43

78. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que la reunión programada el 16 de diciembre de 1991 para conmemorar el vigésimo quinto aniversario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se celebre en sesión plenaria.

Párrafo 44

79. La Mesa decide recomendar que el tema 114 se asigne a la Quinta Comisión en la inteligencia de que los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a materias asignadas a otras Comisiones Principales se remitirán también a esas Comisiones.

80. El PRESIDENTE dice que los Presidentes del Comité Especial contra el Apartheid y del Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional han propuesto que el tema 103 se examine directamente en sesión plenaria.

81. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 103 se examine directamente en sesión plenaria.

Párrafo 45

Temas propuestos para su examen en sesión plenaria

82. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en sesión plenaria en el memorando del Secretario General, incluida la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de los pactos internacionales de derechos humanos, en relación con el subtema a) del tema 99, e incluidos también los temas 103, 143, 144, 145 y 146 y excluido el tema 45, se asignen a la Asamblea en sesión plenaria.

Temas propuestos para su examen por la Primera Comisión

83. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Primera Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Comisión Política Especial

84. Habida cuenta de su decisión sobre el tema titulado "Cuestión de las Islas Malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India", la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Comisión Política Especial en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Segunda Comisión

85. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Segunda Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Tercera Comisión

86. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Tercera Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Cuarta Comisión

87. Habida cuenta de su decisión relativa al tema titulado "Cuestión de Timor Oriental", la Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Cuarta Comisión en el memorando del Secretario General, excluido el tema 103, se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Quinta Comisión

88. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen por la Quinta Comisión en el memorando del Secretario General se asignen a dicha Comisión.

Temas propuestos para su examen por la Sexta Comisión

89. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que los temas propuestos para su examen en la Sexta Comisión en el memorando del Secretario General, incluido el tema 142, se asignen a dicha Comisión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.